

IT_09 GESTIÓN DE LOS GRUPOS DE ESTUDIANTES

CONTROL DE CAMBIOS			
Código	Versión	Fecha de la versión	Motivo de la actualización
IT_09	1	04/07/2024 (Ratificación: 09/04/2025)	Creación de la IT y aprobación en la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias y posterior ratificación en la Junta de Facultad.

1. OBJETIVO

Gestionar los grupos de estudiantes que integran las distintas actividades formativas de los estudios de Grado de las distintas titulaciones de la Facultad de Ciencias de la UAH, con el objetivo de realizar una correcta asignación estudiante/grupo/docente.

2. RESPONSABLE/S DE LA INSTRUCCIÓN DE TRABAJO

Equipo Decanal de la Facultad de Ciencias

Secretaría de Decanato de la Facultad de Ciencias

3. DESCRIPCIÓN DE LA INSTRUCCIÓN DE TRABAJO

Descripción de la acción	
1.	El Decanato de la Facultad de Ciencias establece el número de grupos de matrícula para las asignaturas de los títulos de Grado impartidos en el centro. La Secretaría de Decanato comunica dichos grupos al coordinador/a informático.
2.	Tras la matrícula, el Decanato genera los grupos pequeños de estudiantes por orden alfabético y publica la composición de dichos grupos en la página web de la Facultad de Ciencias.
3.	La Secretaría de Decanato comunica al coordinador/a informático los/as estudiantes que componen cada grupo.
4.	La Secretaría de Decanato informa a los Departamentos implicados en la docencia de que se ha finalizado el proceso de establecimiento de los grupos para que asignen el profesorado a sus grupos correspondientes.
5.	La Secretaría de Decanato recibe las solicitudes de cambio de grupo según marque el Calendario General de Procedimientos de la Facultad de Ciencias. Dichas solicitudes se harán mediante el impreso disponible en la página web de la Facultad de Ciencias (Anexo I) y serán valoradas por el Decanato. Tras el plazo de solicitud, la Secretaría de Decanato remitirá a los/as estudiantes solicitantes la decisión adoptada por correo electrónico.
6.	La Secretaría de Decanato comunica al coordinador/a informático los cambios de grupo que hayan sido aceptados.

Aprobado por la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias el 04/07/2024 y ratificado en la Junta de Facultad el 09/04/2025.

Consulte la última versión aprobada en la [página la web de la Facultad de Ciencias](#).

4. ANEXOS (si procede)

Anexo I: [Impreso de solicitud de cambio de grupo](#)